



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Resolución adquisición de insumos de papelería EX-2023-05336386- -
UBA-DME#SAHDU_FSOC

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de insumos de papelería para esta facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución REDEC-2023-1149-UBA-DCT_FSOC, se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el pliego de bases y condiciones particulares correspondiente. –

Que en orden n° 96 obra lo manifestado en el informe técnico emitido por la Dirección de Diseño, Imagen y Fotografía, donde indica que las firma presentadas cumplen con las especificaciones técnicas a excepción de la firma ERRE DE S.R.L (CUIT N° 30-59126775-9 que no cumple con las especificaciones técnicas de los renglones N° 1 y N° 4.-

Que según información contable obrante en orden n° 109 se cuenta con crédito suficiente para la atención del gasto propuesto. -

Que en orden n° 116 obra la intervención de la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en el art. 137, inc. 5, del Reglamento de

Compras y Contrataciones de la UBA.-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n° 1 es el siguiente: 1° VISAPEL S.A (CUIT N° 30-61842898-9); 2° CONDE BRIAN (CUIT N° 20-30494793-5); 3° CIUDAD UNIDA S.R.L. (CUIT 3071697043-0) y 4° PEREIRA VICTOR MARCELO (CUIT N° 20-10360075-9).-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n° 2 es el siguiente: 1° PEREIRA VICTOR MARCELO (CUIT N° 20-10360075-9); 2° VISAPEL S.A (CUIT N° 20-30494793-5) y 3° CIUDAD UNIDA S.R.L. (CUIT 3071697043-0).-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n°3 es el siguiente: 1° ERRE DE S.R.L (CUIT N° 30-59126775-9); 2° PEREIRA VICTOR MARCELO (CUIT N° 20-10360075-9); 3° VISAPEL S.A (CUIT N° 30-61842898-9); 4° CONDE BRIAN (CUIT N° 20-30494793-5) y 5° CIUDAD UNIDA S.R.L. (CUIT 3071697043-0).-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n°4 es el siguiente: 1° PEREIRA VICTOR MARCELO (CUIT N° 20-10360075-9); 2° CONDE BRIAN (CUIT N° 20-30494793-5); 3° VISAPEL S.A (CUIT N° 20-30494793-5) y 4° CIUDAD UNIDA S.R.L. (CUIT 3071697043-0).-

Que el orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al renglón n°5 es el siguiente: 1° CONDE BRIAN (CUIT N° 20-30494793-5); 2° PEREIRA VICTOR MARCELO (CUIT N° 20-10360075-9); 3° VISAPEL S.A (CUIT N° 20-30494793-5) y 4° CIUDAD UNIDA S.R.L.(CUIT N° 30-71697043-0).-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires, artículo n° 27; y disposiciones del Dcto. Nro. 1023/01.-

Que en orden n° 123 obra la intervención de su competencia de la Asesoría Letrada de la facultad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la presente Contratación Directa de Trámite Simplificado N° 30/23 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación-

ARTICULO 2° - DESESTIMAR la oferta de la empresa ERRE-DE S.RL (CUIT N° 30-59126775-9) correspondiente a los renglones n° 1 y 4 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

ARTÍCULO 3° - ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

A VISAPEL S.A. (CUIT N° 30-61842898-9)

El renglón n° 1 por menor precio ajustado a pliego, por un monto total \$ 313.000,00 IVA incluido.-

A PEREIRA, VICTOR MARCELO (CUIT N° 20-10360075-9)

Los renglones n° 2 y 4 por menor precio ajustado a pliego por un monto total de \$ 366.000,00 IVA incluido.-

A ERRE-DE S.R.L. (CUIT N° 30-59126775-9)

El renglón n° 3 por menor precio ajustado a pliego, por un monto total \$ 77.621,10 IVA incluido

A CONDE, BRIAN (CUIT N° 20-30494793-5)

El renglón n° 5 por menor precio ajustado a pliego, por un monto total de \$ 46.216,00 IVA incluido

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO PESOS OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 802.837,10) IVA incluido. -

ARTÍCULO 4° - IMPUTAR el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2024 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 2 - FINANCIAMIENTO 12 (RECURSOS VARIOS - \$ 802.837,10 .-)-

ARTÍCULO 5° - AUTORIZAR a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir las órdenes de provisión correspondientes conforme la adjudicación efectuada. –

ARTÍCULO 6° - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

